

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

SCL/I/DT/7
30 de octubre de 1958

SUBCOMITE DE VIVIENDA, EDIFICACION
Y PLANEAMIENTO DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Primera Reunión
San José, Costa Rica, 30 de octubre de 1958

CURSOS ESPECIALIZADOS Y BECAS

Ponencia de la Delegación de Panamá

La Delegación de Panamá, se permite presentar a la consideración del Subcomité la siguiente ponencia que está fundamentada en la recomendación II y la Recomendación V de la Reunión sobre Problemas de Vivienda, Industrias de Edificación y Materiales de Construcción en Centroamerica y Panamá.

- 1.- Recomendar a los miembros del Subcomité que dentro de un plazo de 30 días a partir de la aprobación de esta ponencia, envíen información oficial sobre los cursos de las Facultades o Colegios de Ingeniería y Arquitectura, y de las Escuelas Vocacionales de sus respectivos países, al Presidente del Subcomité.
- 2.- Encargar al Presidente del Subcomité que se dirija a las Universidades de los países del Istmo Centroamericano con vistas al establecimiento de aquellos cursos que se conformen con el Programa de Trabajo del Subcomité y al desarrollo de un programa de becas en un nivel regional.
- 3.- Recomendar a los gobiernos que soliciten de las Naciones Unidas y de la Unión Panamericana, la Asistencia Técnica y facilidades que se necesiten para garantizar el éxito de los programas de cursos, y becas que sean propuestos y para establecer, además, una misión o comando técnico móvil que prestará servicio continuo a las instituciones nacionales afines al programa del Subcomité.